Bogotá D.C., 30 de Enero de 2026

TPD324-297-26

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV
Atn.: Arq. Luz Amparo Méndez Heredia
Supervisora del Contrato
Dirección de Infraestructura y Vehículos
Bogotá, D.C.

Referencia: Contrato de Interventoría No. PA-324-2025 – *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS CUYO OBJETO ES: REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL.*

Asunto: Solicitud de información y documentación de incidencias operativas asociadas al aplicativo Survey y plataformas de soporte – Seguimiento interventoría

Respetada arquitecta Méndez,

En desarrollo de las funciones asignadas a esta interventoría y en el marco del seguimiento técnico, operativo y contractual al proyecto de Auditorías e Inspecciones de Seguridad Vial y Revisión y Evaluación de Límites de Velocidad, nos permitimos presentar a la Agencia Nacional de Seguridad Vial un reporte estructurado de las incidencias operativas asociadas al aplicativo Survey y a las plataformas de soporte, así como solicitar información sobre el estado actual de dichas afectaciones, teniendo en cuenta su impacto en la programación y recepción de productos contractuales.

La información que se expone a continuación se soporta tanto en los reportes formales realizados por las consultorías, como en el seguimiento directo efectuado por la interventoría, y corresponde a situaciones que se han presentado de manera sistemática y transversal en las distintas zonas del proyecto.

1. Incidencias asociadas al aplicativo Survey – Exportación de fichas y hallazgos

De acuerdo con los registros de la interventoría, las primeras incidencias relacionadas con la imposibilidad de exportar fichas de hallazgos y reportes de velocidades fueron reportadas por las consultorías de Zona 3 y Zona 4 a partir del 15 de diciembre de 2025, cuando se informó el agotamiento de créditos disponibles para la extracción de información desde el aplicativo Survey.

Durante los días posteriores, las consultorías permanecieron a la espera de una solución por parte de la ANSV. Como respuesta, el 30 de diciembre de 2025, la Agencia implementó un protocolo alterno, mediante el cual la exportación de fichas dejaría de realizarse por consumo de créditos y pasaría a efectuarse a través de un portal paralelo, con base en un proceso de clonación de información.

Este nuevo mecanismo fue socializado a las consultorías, quienes iniciaron su uso. Sin embargo, de manera posterior se identificó una segunda dificultad, consistente en que la clonación de información entre la plataforma base y el portal alterno no se realizaba al 100 %, presentándose casos en los cuales faltaban hallazgos, lo que impedía la generación completa de las fichas requeridas para los informes.

Esta situación fue reportada oportunamente tanto por las consultorías como por la interventoría a la ANSV, lo que dio lugar a espacios de soporte, atención y capacitación por parte del equipo del Observatorio, brindados de manera paulatina a las distintas zonas. No obstante, durante este periodo se presentaron fallas recurrentes de acceso, errores del sistema y comportamientos inestables del portal alterno.

Como medida de atención intermedia, el jueves 22 de enero de 2026 se realizó un espacio específico con cada consultoría para resolver inquietudes particulares, en el cual se indicó que las dificultades se encontraban atendidas. Sin embargo, el viernes siguiente, así como durante los días 26 y 27 de enero de 2026, se volvieron a reportar incidencias similares, inicialmente por la Zona 4 y posteriormente por las Zonas 1 y 3, relacionadas nuevamente con la ausencia de hallazgos y fallas en la exportación.

Finalmente, de acuerdo con la información recibida por esta interventoría, el miércoles 28 de enero de 2026 el equipo del Observatorio realizó un reinicio de la plataforma, acción con la cual se logró subsanar la inconsistencia reportada.

2. Incidencias asociadas a la modificación de hallazgos mediante script

De manera paralela a lo anterior, las consultorías y la interventoría evidenciaron dificultades relacionadas con el proceso de modificación de hallazgos mediante el uso de scripts, en el cual los tiempos reales de ejecución resultaron significativamente superiores a los inicialmente estimados.

Esta situación generó reprocesos y afectaciones en la planeación de actividades de oficina, dado que los ajustes requeridos en los hallazgos no podían realizarse dentro de los tiempos previstos, impactando la consolidación de informes y la programación interna de las consultorías.

3. Incidencias asociadas a la plataforma SharePoint y servicios de soporte

Adicionalmente, se presentaron dificultades en el cargue de documentos a la plataforma SharePoint, situación que fue informada por las consultorías y validada por la interventoría. De acuerdo con la información suministrada por el ingeniero Juan David, administrador de la plataforma, dichas fallas estuvieron asociadas a inconvenientes en los servicios de Outlook, circunstancia que también es de conocimiento general.

Si bien estas incidencias no se encuentran directamente ligadas al proceso de exportación de fichas, sí generaron afectaciones adicionales en los tiempos de entrega y en la gestión documental del proyecto.

4. Análisis desde el rol de la interventoría

A partir del seguimiento realizado, la interventoría evidencia que, en conjunto, las situaciones descritas representaron un periodo aproximado de cuarenta y cinco (45) días calendario durante los cuales el ecosistema tecnológico del proyecto no operó de manera plenamente funcional.

Desde el alcance de la interventoría, la única evaluación materializable y verificable se encuentra asociada a la recepción efectiva de productos contractuales. En este sentido, se ha identificado una diferencia recurrente entre las fechas programadas en los cronogramas de las consultorías y la recepción real de productos por parte de la interventoría, diferencia que oscila entre ocho (8) y diez (10) días calendario, y que en algunos casos podría extenderse hasta quince (15) días calendario.

Estas diferencias en la entrega no se derivan de una falta de diligencia demostrable por parte de las consultorías, sino que se encuentran asociadas, en buena medida, a las dificultades operativas previamente descritas, las cuales se han presentado por fuera del control directo de la ANSV, de la interventoría y de los propios contratistas.

5. Comunicaciones y reportes formales asociados a incidencias en el aplicativo Survey123 y plataformas complementarias

En el marco del seguimiento contractual y del acompañamiento permanente a las consultorías, esta interventoría deja constancia de que las dificultades operativas relacionadas con el aplicativo Survey123, así como con los mecanismos complementarios dispuestos para la extracción, validación y cargue de información, fueron reportadas de manera formal, reiterada y documentada por las consultorías, a través de distintos canales y en diferentes momentos del proyecto.

Dichas comunicaciones evidencian que las incidencias no correspondieron a eventos aislados, sino a una situación de carácter transversal que afectó a múltiples zonas,

generando impactos directos en la consolidación de productos, los procesos de validación y la programación de entregas.

A continuación, se relacionan algunas de las comunicaciones más relevantes remitidas por las consultorías, las cuales hacen parte del expediente contractual y del seguimiento adelantado por esta interventoría:

- Zona 4
 - *Solicitud de créditos Survey123*, remitida el 17 de diciembre de 2025, en la que se reporta la imposibilidad de descargar fichas de hallazgos por agotamiento de créditos en la plataforma.
 - *Correo "Problema con los créditos en la plataforma Survey123"*, del 27 de diciembre de 2025, en el cual se evidencia error del sistema que impide la generación de reportes.
 - *Oficio LIM-093 del 14 de enero de 2026*, mediante el cual se informan afectaciones en el cargue de productos por fallas recurrentes de la plataforma Survey123, con impactos directos en el cumplimiento del hito del 45 %.
 - *Oficio LIM-094 del 19 de enero de 2026*, en el que se reitera la persistencia de las fallas previamente reportadas, así como su incidencia en los tiempos de entrega y en los procesos de facturación.
- Zona 3
 - *Solicitud de créditos Survey123*, remitida en diciembre de 2025, en la cual se reportan limitaciones operativas para la descarga de fichas de hallazgos.
 - *Oficio 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-278*, mediante el cual se solicita apoyo frente a las restricciones técnicas del aplicativo para la generación de productos asociados a los corredores evaluados.
- Zona 1
 - *Oficio COM071 del 21 de enero de 2026*, en el que se informan inconvenientes persistentes en la plataforma Survey123, asociados tanto a la extracción de fichas de hallazgos como a la consolidación de información necesaria para la entrega de productos contractuales.
- Comunicaciones complementarias

 Adicionalmente, se recibieron múltiples reportes a través de correos electrónicos y mensajes enviados por los canales de comunicación habilitados (incluyendo espacios de mensajería instantánea dispuestos para la atención de la contingencia), en los cuales las consultorías pusieron en conocimiento:

 - Errores recurrentes en la exportación de fichas,
 - Inconsistencias entre la información alojada en la plataforma principal y los portales alternos,

- Dificultades asociadas a procesos de modificación masiva de hallazgos mediante scripts, cuyos tiempos reales de ejecución superaron los inicialmente previstos, y
- Problemas técnicos para el cargue de archivos en la plataforma sharepoint, situación atribuida a fallas externas del servicio de correo y almacenamiento.

Estas comunicaciones permiten concluir que las consultorías informaron oportunamente las incidencias, que la interventoría realizó seguimiento continuo, y que la Agencia Nacional de Seguridad Vial implementó acciones progresivas para la atención de la contingencia, las cuales, no obstante, requirieron ajustes sucesivos hasta lograr una estabilización operativa hacia finales de enero de 2026.

6. Conclusión

En consecuencia, a partir del seguimiento realizado por esta interventoría, se evidencia que las incidencias operativas descritas han generado retrasos demostrables en las actividades generales de las consultorías, particularmente en lo relacionado con la consolidación, entrega y validación de productos contractuales.

No obstante, resulta igualmente claro que dichos retrasos no son atribuibles de manera directa a ninguna de las partes involucradas, en tanto la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la interventoría y las consultorías han adelantado, dentro de sus competencias y capacidades, las acciones necesarias para atender, mitigar y subsanar las dificultades presentadas, en un contexto que se ha caracterizado por limitaciones técnicas ajenas al control operativo de las partes.

En este sentido, la interventoría deja constancia de que las situaciones descritas corresponden a afectaciones de carácter transversal, cuya materialización ha impactado la programación del proyecto sin que medie incumplimiento imputable, y que deberán ser analizadas en su debido momento dentro del marco contractual correspondiente, de ser necesario.

La interventoría continuará documentando y realizando seguimiento permanente a la evolución de esta situación, así como a la recepción efectiva de productos, con el fin de garantizar la adecuada trazabilidad técnica, operativa y administrativa del proyecto.

Cordialmente,

Alfredo Ardila Ariza, Ing. M.Sc
Director de Interventoría